

CONSTANCIA DE RECIBIDO: Cartago-Valle del Cauca. 10 de diciembre de 2014. En la fecha fue recibida la presente actuación procedente del Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca, constante de 2 cuadernos, así: Cuaderno Principal folios 1 al 125 y cuaderno de segunda instancia folios 1 al 55.

JENNY ROJAS MÉNDEZ
Secretaria.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 1º ADMINISTRATIVO ORAL DE DESCONGESTIÓN DEL
CIRCUITO DE CARTAGO – VALLE DEL CAUCA

Diez (10) de diciembre de dos mil catorce (2014)

REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO-LABORAL
DEMANDANTE: ROSA ELENA LIBREROS GARCÍA
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
RADICADO: 76-147-33-31-001-2013-00582
ASUNTO: OBEDEZCASE Y CUMPLASE

Auto de sustanciación N° _____

OBEDEZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca, en providencia del **ocho (8) de octubre de dos mil catorce (2014)**, y la cual es visible a partir del folio 32 y ss del cuaderno de segunda instancia.

Una vez en firme el presente proveído, procédase con su archivo definitivo.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

VÍCTOR JULIO QUIJANO MELO
JUEZ

JRM

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
JUZGADO ADMINISTRATIVO ORAL DE
DESCONGESTIÓN DEL CIRCUITO
CARTAGO – VALLE DEL CAUCA

CERTIFICO: En la fecha se notificó por estado el auto anterior.
Cartago, fijado el 11 de diciembre de 2014, a las 8 a.m.

JENNY ROJAS MENDEZ
Secretaria

CONSTANCIA DE RECIBIDO: Cartago-Valle del Cauca. 12 de diciembre de 2014. En la fecha fue recibida la presente actuación procedente del Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca, constante de 2 cuadernos, así: Cuaderno Principal folios 1 al 133 y cuaderno de segunda instancia folios 1 al 56.

JENNY ROJAS MÉNDEZ
Secretaria.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 1º ADMINISTRATIVO ORAL DE DESCONGESTIÓN DEL
CIRCUITO DE CARTAGO – VALLE DEL CAUCA

Doce (12) de diciembre de dos mil catorce (2014)

REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO-LABORAL
DEMANDANTE: CARMENZA ACEVEDO SÁNCHEZ
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
RADICADO: 76-147-33-31-001-2013-00611
ASUNTO: OBEDEZCASE Y CUMPLASE

Auto de sustanciación N° _____

OBEDEZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca, en providencia del **ocho (8) de octubre de dos mil catorce (2014)**, y la cual es visible a partir del folio 33 y ss del cuaderno de segunda instancia.

Una vez en firme el presente proveído, procédase con su archivo definitivo.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

VÍCTOR JULIO QUIJANO MELO
JUEZ

JRM

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
JUZGADO ADMINISTRATIVO ORAL DE
DESCONGESTIÓN DEL CIRCUITO
CARTAGO – VALLE DEL CAUCA

CERTIFICO: En la fecha se notificó por estado el auto anterior.
Cartago, fijado el 15 de diciembre de 2014, a las 8 a.m.

JENNY ROJAS MENDEZ
Secretaria